

Madrid, a 7 de octubre de 2022

La Sociedad Española de Pediatría Social (SEPS) se adhiere al comunicado de la APAPCLM en defensa del Centro de Menores “Arco Iris” de Albacete.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen reconocidos sus Derechos, en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, pero debemos considerar especialmente aquellos menores atendidos por el Sistema de Protección de Menores.

El acogimiento residencial del Sistema de Protección de Menores es un centro especializado, no de reforma, para atender las necesidades de aquellos niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo, de gran vulnerabilidad y con experiencias adversas de la infancia que requieren protección y recursos específicos para proporcionar y atender sus necesidades especiales sanitarias, educativas y emocionales.

Cualquier manifestación de repulsa y rechazo hacia este colectivo, es una forma de revictimización secundaria, dado que pueden revivir sus vivencias traumáticas, impedir una recuperación de sus experiencias adversas vitales y favorecer encontrarse en entornos no amigables.

Sociedad Española de Pediatría Social